



REF.: Autoriza, a efectuar la adquisición de 1 **TOLDO** mediante **TRATO DIRECTO**.-

DECRETO EX. Nº

0281

Curacautín, 9 de Marzo de 2016.-

VISTOS:

- 1.-El Art. 10º Nº 8 del Reglamento de la Ley 19.886 "Si las contrataciones son igual o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la Resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al momento de la misma".-
- 2.-La Ley Nº 19.886 de compra y Contrataciones Públicas que rige a los Municipios a partir del 01 de Junio 2004, y que establece normas de procedimientos de máxima transparencia y eficiencia en el mercado de compras Públicas;
- 3.- El Convenio de Subvención de Recursos **"Convenio de Transferencia Mujer Trabajadora Y Jefa de Hogar 2016" (Código BIP 2140585)**, de fecha de 26 de Enero del 2016, Proyecto **"Fondo Concursable Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar 2015"**, suscrito entre la I. Municipalidad de Curacautín y el Servicio Nacional de La Mujer;
- 4.- La Resolución Exenta Nº 52 de fecha 28 de Enero del 2016. Aprueba complementación Convenio de Continuidad Transferencia y Ejecución Dirección Regional SERNAM región de la Araucanía e I. Municipalidad de Curacautín;
- 5.- El Decreto Ex. Nº 0180, de fecha 12 de Febrero del 2016, que aprueba Convenio de Transferencia de ejecución de **"FONDO CONCURSABLE MUJER TRABAJADORA JEFA DE HOGAR 2015"**.
- 6.-El Decreto Ex. Nº 2279 de fecha 29 de Septiembre de 2015 y el Decreto Ex. Nº 2512 de fecha 21 de Octubre del 2015, donde se delega firma, bajo la fórmula **"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**, al Administrador Municipal;
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 de 2006, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de pedido Nº **39/16** de fecha 9 de Marzo del 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, denominado, **"PROGRAMA MUJER JEFA DE HOGAR Y PROGRAMA MUJER ASOCIATIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO"**. Se requiere adquirir: **1 TOLDO de 3 x 6**.-
- 2.-El cuadro de evaluación de las cotizaciones de TOLDOS

COTIZACION	FECHA	PROVEEDOR	RUT	MONTO
001456888	08/03/2016	SODIMAC		\$146.990.-
0000000021	07/03/2016	SOCIEDAD COMERCIAL TURISTICA Y TRANSPORTES LA FAMA LTDA.		\$149.990.-
1995	07/03/2016	MIGUEL ANGEL SANDOVAL CID		\$157.700.-

DECRETO:

- 1.- **ADJUDIQUESE** la contratación directa de los servicios que a continuación se señala, al proveedor y por el monto que se indica:

COTIZACION	FECHA	PROVEEDOR	RUT	MONTO
001456888	08/03/2016	SODIMAC		\$146.990.-

2.- IMPÚTESE el gasto que irroge el presente Decreto Exento, al Programa denominado **"PROGRAMA MUJER JEFA DE HOGAR Y PROGRAMA MUJER ASOCIATIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO"** Ítem 46, Publicidad Y Difusión.

3.- PUBLIQUESE el contenido del presente Decreto, en el sistema de Información de compra y contratación de la Administración.

PUBLÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE, ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE".



GLORIA KARINNA WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEVM/GKWS/LIPR/
DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Oficina de Partes.
- Archivo SERNAM.